

 GOBIERNO DE CALDAS	AJUSTADO A DERECHO	Código: MT-CA-015 Versión: 1 Fecha de Modificación: 12/12/2022
---	---------------------------	--

AD-807

Manizales, 31 de marzo de 2023

Doctor
ANDRÉS FELIPE MARÍN VILLADA
Secretario de Despacho
Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la creación del proceso **CD-SDR-744-2023**

OBJETO: Prestar los servicios como Entrenador Básico o Categoría Monitor en la disciplina de Atletismo para la asistencia técnica en el posicionamiento y liderazgo de los deportistas de Rendimiento y Alto rendimiento del Departamento de Caldas.

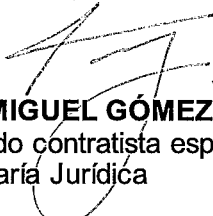
VALOR: SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$7.566.820.00).

PLAZO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (05) meses, previo el cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

De conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 1321-1 de 2020, de manera atenta imparto la aprobación para la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además manifiesto que la responsabilidad en la idoneidad del contratista para la aplicabilidad del objeto contractual, recae estrictamente sobre el ordenador del gasto.

Atentamente,


LUIS MIGUEL GÓMEZ GIRALDO
Abogado contratista especialista
Secretaría Jurídica